Por Decreto Supremo de 31 de Abril de 1942, que refrenda la Resolución Suprema de 3 de Mayo de 1869, EL PERUANO tiene la primicia para la publicación de las Leyes, Decretos, Resoluciones y demás medidas administrativas, los que al insertarse en este Diario se tendrán por comunicados a las autoridades y corporaciones para su exacto y puntual cumplimiento. Asimismo, de conformidad con la Ley Nº 9311, los diferentes Ministerios dispondrán lo conveniente para que sus Dependencias remitan al Diario Oficial copia auténtica de los Decretos y Resoluciones que se dicten y los documentos que a su juicio deban ser publicados.

Dirección: Jirón Quilca ... 556
Apartado ... 303

Teléfonos: Dirección General ... 46465
Administración, Secretaría ... 45023
Otras Dependencias ... 31316

EL PERUANO

DIARIO OFICIAL

FUNDADO EL AÑO 1825, POR EL LIBERTADOR BOLIVAR

"AÑO DE LA ALFABETIZACION"

MUESTRA

Las convocatorias a licitación pública o presentación de propuestas para la ejecución o financiación de obras públicas o para el suministro de artículos, materiales, equipos, enseres, útiles, etc., a entidades de la Administración Pública, Corporaciones Públicas, Compañías Fiscalizadas, Juntas de Obras Públicas, Beneficencias y Municipalidades, y en general, todos los avisos oficiales que requieran emitir estos organismos para el mejor desenvolvimiento de sus funciones o para señalar o recordar los plazos o términos para el cumplimiento de disposiciones vigentes, así como todo tipo de EL PERUANO, y de Radio Nacional del Perú, con la frecuencia avisos o anuncios de cualquier naturaleza de organismos o instituciones que giren sobre fondos públicos, se harán en lo sucesivo exclusivamente por intermedio del Diario Oficial cia y demás especificaciones que determine la autoridad superior.

(Decreto Supremo Nº 337, del 14-VII-58)

Nº 6782 Director: Ernesto A. Benavente Serrano LIMA, MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 1963 EDICION DE 16 PAGINAS PRECIO: S/. 1.50

Información Oficial

Alto ex dirigente del Partido Demócrata de los EE. UU. visitó ayer al Presidente Fernando Belaúnde Terry

En la tarde de ayer el Presidente de la República recibió la visita del señor James A. Farley ex Presidente del Comité Nacional del Partido Demócrata de los Estados Unidos y ex Jefe de la Campaña Electoral que llevó al triunfo al Presidente Franklin Delano Roosevelt, y que, en la actualidad desempeña el cargo de Presidente de la Coca Cola Company en el mundo.

El señor Farley se hallaba acompañado de los señores Arturo Seminario, Donald Gisler y Fermín Málaga Bravo y felicitó al Presidente de la República por el resultado de las elecciones municipales. La conversación del Jefe del Estado con el ex dirigente demócrata se prolongó por espacio de media hora.

EL PRESIDENTE BELAUNDE EN NOMBRE DEL GOBIERNO FELICITO A LAS FUERZAS ARMADAS POR EL PATRIOTISMO Y EFICIENCIA QUE DEMOSTRARON DURANTE LAS ELECCIONES

A las once de la mañana de ayer lunes, especialmente citados por el Presidente de la República Arq. Fernando Belaúnde Terry, ingresaron al despacho presidencial los miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas integrado por el Vice Almirante AP Luis Edgardo Llosa, que lo preside y por los Comandantes Generales de Ejército, Marina y Aviación, General de División Rodolfo Belaúnde, Vice Almirante AP. Miguel Chávez Goytizolo y el Mayor General FAP Angel Santa María, quien representó al General Siles que se halla en viaje fuera del país en compañía del Ministro de Aeronáutica Tnte. Gral. Carlos Grantthon, y el Director General de la Guardia Civil Gral. Humberto Quea, a quienes el Presidente Belaúnde felicitó en nombre del Gobierno por el patriotismo y eficiencia con que las Fuerzas Armadas han vigilado el Proceso Electoral Municipal.

El Presidente se hallaba acompañado del Primer Ministro y Ministro de Gobierno, Dr. Oscar Trelles, Ministro de Guerra General de División Julio Humberto Luna Ferreccio, el Ministro de Marina Vice Almirante Florencio Teixeira Vela, el Ministro de Educación Dr. Francisco Miró Quesada, el Jefe de la Casa Militar General Wilfredo Blondet, el Director General de Gobierno Dr. Julio César Quintanilla y el Director General de Informaciones Sr. Mario Saavedra Pinón.

PALABRAS DEL PRESIDENTE BELAUNDE

Dirigiéndose al Presidente del Comando Conjunto y a los Jefes que lo integran, el Jefe del Estado manifestó lo siguiente: "Los he convocado al despacho presidencial para expresarle la felicitación muy calurosa del Gobierno y la mía personal, así como de mis Ministros, por la excelente demostración de patriotismo, de eficiencia y de abnegación que han dado las Fuerzas Armadas con motivo de las Elecciones Municipales. Yo creo que la intervención de las Fuerzas Armadas en estos actos que, aparentemente no son estrictamente de su alta función de Defensa Nacional, tiene una importancia trascendental porque la acerca cada vez más al pueblo, y éste aprende a apreciar lo que significan las Fuerzas Armadas en la Paz. El país está necesitado de armonía, está necesitado de disciplina, está necesitado de un entendimiento mutuo entre civiles y militares. Yo creo que fuera de la finalidad cívica que se ha logrado al elegir los Municipios en toda la República, hay otra victoria adicional que es la demostración de eficiencia que ha constituido la intervención de las Fuerzas Armadas en un acto ejemplar en el cual no ha ocurrido ningún incidente que pueda opacar esta victoria que es de todos los peruanos, puesto que se trata de una victoria institucional.

Deseo que se haga llegar a todos los Jefes y Oficiales y a todas las dependencias de las Fuerzas Armadas, mi felicitación muy efusiva y mi gratitud como Jefe del Estado, por la colaboración tan eficiente que me han prestado y que, sobre todo, han prestado a la República".

CONTESTA EL PRESIDENTE DEL COMANDO CONJUNTO VICE ALMIRANTE AP LUIS EDGARDO LLOSA G. P

En nombre del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas contestó su Presidente, el Vice Almirante Luis Edgardo Llosa G. P., quien manifestó: "Señor Presidente, Señores Ministros, Señores Comandantes Generales, señores:

"En nombre de la Fuerza Armada, recibo señor Presidente, con la más grande satisfacción la felicitación que acaba de hacerle llegar por mi intermedio por el excelente comportamiento de la Fuerza Armada en el Proceso Electoral Municipal que acaba de cumplirse. Es señor para nosotros sumamente satisfactorio y grato, recibir de parte suya esta felicitación que no hemos solicitado, desde luego, porque creemos que no hemos hecho sino cumplir con nuestro deber y por lo que el Estatuto y la Ley de Municipalidades señala específicamente a la Fuerza Armada en este proceso. Pero es grato, digo porque esta felicitación nos viene del Jefe del Estado de la persona que representa la tenacidad y el interés para conseguir que al fin de 41 años, le fueran devueltos a los pueblos su derecho de elegir libremente a sus Municipios.

La Fuerza Armada ha dado toda clase de facilidades dentro de lo que establece la ley al Jurado Nacional de Elecciones, proporcionándole los elementos que necesitaban para un mejor desempeño de su función y ha extendido su protección a los Jurados Electorales, a las Mesas de Sufragios y aún a los personeros de los partidos, en forma que ha demostrado su interés cívico en el resultado de estas elecciones y su absoluta imparcialidad". Terminó diciendo el Presidente del Comando Conjunto: "Sólo puedo añadir, que, devuelto como he dicho a los pueblos por decisión de este Gobierno su derecho a elegir a sus autoridades, la Fuerza Armada, que es entraña misma de la Nación y que por lo tanto no admite ser segunda de nadie en su empeño y en su interés por el desarrollo social y económico del país, sólo puede ahora, formular sus mejores votos, para que las nuevas autoridades que han sido elegidas puedan cumplir, con la colaboración y apoyo del Gobierno la sagrada función que les ha sido encomendada que es velar por el bienestar y felicidad de sus Comunidades".

El Presidente Belaúnde asistirá a la clausura del Año Académico del Colegio Militar Leoncio Prado

En la mañana de hoy martes, a las 11 horas, el Presidente de la República, Arq. Fernando Belaúnde Terry asistirá a la ceremonia de Clausura del Año Académico 1963 del Colegio Militar "Leoncio Prado".

Las actuaciones comprenden principalmente la lectura del discurso memoria del Director del Plantel, Coronel Armando Artola Azcárate; distribución de premios; relevo de escoltas de la Bandera y Juramento tomado por el Ministro de Educación Pública, Dr. Francisco Miró Quesada; y las palabras de clausura a cargo del Jefe del Estado.

REUNION DE TACNA SE REALIZA HOY MARTES

Bajo la Presidencia del Jefe del Estado, Arq. Fernando Belaúnde Terry, hoy martes, tendrá lugar la Segunda Reunión con el Departamento de Tacna.

La Asamblea se iniciará a las 4 p.m. en el Salón Pizarro de la Casa de Gobierno con la asistencia de Parlamentarios, autoridades y personas representativas de esa jurisdicción.

EL PRESIDENTE BELAUNDE FELICITO AL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

El Presidente Fernando Belaúnde Terry felicitó al Jurado Nacional de Elecciones, en la persona de su Presidente, doctor Eleodoro Romero Romaña, en una visita que efectuó al local de dicho organismo, ayer al mediodía.

El Jefe del Estado, en breves palabras que pronunció, expresó su pública congratulación al Jurado Nacional de Elecciones "por su brillante labor en las Elecciones Municipales que acaban de culminar", según dijo.

Dió a conocer asimismo su satisfacción por el orden en que se llevaron a cabo los comicios y por la eficiencia —que superó grandemente los modestos medios materiales disponibles— con que se realizó la difícil tarea de organizar las elecciones simultáneas en 1,500 distritos.

Se refirió igualmente a la confianza que despertó en todos los sectores el Jurado Nacional de Elecciones, por el prestigio personal y la solvencia moral de sus integrantes.

El doctor Eleodoro Romero Romaña, Presidente del JNE, dando respuesta a las palabras del Arq. Belaúnde, manifestó que "nosotros estamos muy honrados de que el Presidente de la República, personalmente, haya querido venir a testimoniarnos este aprecio y esta felicitación que realmente para nosotros es motivo de orgullo".

Se refirió a continuación a las dificultades materiales que hubo que vencer para realizar el proceso en plazos que calificó de "Verdaderamente angustiosos".

Manifestó que los comicios realizados no tienen objeción alguna porque se ha procedido con la mayor rectitud además de la experiencia adquirida en el anterior proceso.

Luego dijo que felicitaba a la ciudadanía por la demostración cívica que dió durante el sufragio, que se realizó sin que haya habido ningún incidente serio o disturbio.

El Presidente Belaúnde volvió a hacer uso de la palabra para, a su vez, felicitar a todo el personal de las mesas de sufragio y personeros que colaboraron en los comicios con dedicación.

ELOGIO DEL PRESIDENTE A LOS INTEGRANTES DE LA ALIANZA

Luego, el Presidente Belaúnde alabó la nobleza de espíritu y profundo civismo de las bases de la Alianza Acción Popular - Democracia Cristiana que, dijo, han respaldado al Gobierno en su decisión de no cambiar a los Alcaldes y Concejales que estaban en sus cargos antes de que él tomara el Poder.

"Renunciamos a lo que hasta ese momento, por la práctica, constituía un derecho" dijo el Presidente refiriéndose que para agradecer numerosos servicios que recibió en todo el país durante la campaña electoral, podía haberse dado a sus partidarios los cargos honoríficos de los Municipios, lo que no se realizó.

El Presidente Fernando Belaúnde Terry permaneció en el Jurado Nacional de Elecciones por un lapso de más o menos media hora. Estaba acompañado por el Premier y Ministro de Gobierno, Dr. Oscar Trelles; el Jefe de su Casa Militar, General Wilfredo Blondet; el Secretario General de la Presidencia, doctor Alvaro Llona; el Director de Gobierno, doctor Julio César Quintanilla; el Director General de Informaciones del Perú, señor Mario Saavedra Pinón; y el Edecán de Servicio. Capitán de Fragata, Antonio Miranda Garrido.

Poco antes de retirarse, el Presidente de la República recibió una breve explicación de cómo se había efectuado el control de las Elecciones Municipales. Finalmente, el doctor Eleodoro Romero Romaña acompañó hasta la puerta del local al Jefe del Estado.

EL PRESIDENTE BELAUNDE FELICITO AL DR. LUIS BEDOYA REYES

En una entrevista informal, el Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, felicitó ayer al doctor Luis Bedoya Reyes, virtual Alcalde del Concejo Provincial de Lima, quien postuló por la fórmula de la Alianza Acción Popular - Democracia Cristiana.

El Jefe del Estado, después del mediodía, se constituyó en el domicilio del doctor Bedoya Reyes, en Miraflores, quien lo recibió en la puerta acompañado de su familia.

Una vez en el interior de la residencia, el Presidente Belaúnde y el doctor Bedoya conversaron acerca de las incidencias del proceso electoral municipal, elogiando el Jefe del Estado a su interlocutor por su decisión y habilidad demostradas en la campaña.

"Estoy seguro que Lima va a tener un gran Alcalde" dijo el Arquitecto Belaúnde.

El Jefe del Estado destacó la importancia del triunfo —hasta ahora extraoficial— del doctor Bedoya, sobre todo, dijo, teniendo en cuenta que su rival goza de muchas simpatías.

Se encontraban presentes en la entrevista el Premier y Ministro de Gobierno, Dr. Oscar Trelles; el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia, General Wilfredo Blondet; el Secretario General de la Presidencia, doctor Alvaro Llona; el Director de Gobierno, doctor Julio César Quintanilla; el Director General de Informaciones del Perú, señor Mario Saavedra Pinón; y el Edecán, Capitán de Fragata Antonio Miranda Garrido.

Nuncio de Su Santidad saluda al Presidente Belaúnde

En horas de la tarde de ayer, el Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, recibió en Palacio de Gobierno, la visita del Nuncio Apostólico, Monseñor Rómulo Carboni, quien acaba de retornar de Roma donde asistió al Concilio Ecuménico.

En el curso de la entrevista, Monseñor Carboni departió cordialmente con el Jefe del Estado, a quien informó acerca de asuntos relacionados con la Santa Sede y el Perú.

Remate de cuadros pro-Instituto Peruano de Rehabilitación será en el mes de febrero, en Ancón

En Ancón, en el transcurso del mes de febrero, se llevará a cabo el remate de los cuadros que se vienen exhibiendo en la Casa de la Cultura y que forman parte de la Primera Exposición de Pintores Aficionados.

Esta muestra pictórica, que ha tenido enorme acogida, fue organizada por la señorita Carola Belaúnde Aubry, hija del Presidente de la República, con el fin de recaudar fondos para el Instituto Peruano de Rehabilitación, entidad con la que colabora.

El remate de los cuadros se iba a realizar el 20 del presente en el local donde se están exhibiendo, pero posteriormente se ha acordado que dicho remate se lleve a cabo en el Balneario arriba indicado.

Junta de Rehabilitación y Desarrollo de Arequipa

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1963

Se acordó la compra de los estudios técnicos, económicos, industriales y otros hechos por Holderbank Financiere Glarus a.G. para la instalación de una fábrica de cemento en Yura.

Se aprobó las gestiones que se vienen realizando para la financiación de dicha fábrica.

Se resolvió dirigirse al Banco Industrial del Perú, pidiéndole que se estudie, conjuntamente con esta Junta, la situación de las Fábricas América y de la Fábrica de Hilados San Antonio, para determinar un plan coordinado destinado a salvar las de la crisis por la que atraviesan.

AVISO IMPORTANTE

La Dirección del Diario Oficial EL PERUANO agradecerá a las oficinas del Estado que al enviar sus documentos para ser publicados —en cumplimiento del Decreto Supremo, de 21 de abril de 1941—, lo hagan en copias claras, legibles, para evitar posibles errores en su trascripción, y así como que sean debidamente amparados con el sello y firma respectivos, a fin de que quede establecida la autenticidad de los documentos.

COMUNICADO OFICIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

En relación con publicaciones aparecidas acerca de la labor del Banco de Fomento Agropecuario del Perú, la Dirección de Relaciones Públicas del Ministerio de Agricultura hace saber que, lamentablemente, las observaciones que el señor Ministro de Agricultura formuló en sus declaraciones a la prensa, en la ciudad de Arequipa, no fueron interpretadas en su verdadero sentido y alcance.

El Ministro de Agricultura declaró que la labor del Banco tendía a orientar hacia la concesión de préstamos para quienes ya son sujetos de crédito, por no contar con medios adecuados para la atención en escala nacional de los pequeños agricultores, dentro de una política integral de fomento agrícola.

También declaró el Sr. Ministro, que, con las medidas adoptadas y la coordinación que existe entre dicha Institución y el Ministerio de Agricultura, a través de la Oficina Nacional de Reforma y Promoción Agraria, están en marcha líneas de acción que permitirán, en un inmediato futuro, una atención más eficaz y significativa del pequeño y mediano agricultor y ganadero del país.

Lima, 16 de Diciembre de 1963.

PODER LEGISLATIVO

Creación del Distrito Luis Carranza, en la Provincia de La Mar

LEY No. 14746

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Créase el Distrito Luis Carranza, en la Provincia de La Mar, del Departamento de Ayacucho, cuya capital será el pueblo de Pampas.

Artículo 2º — El Distrito que se crea por esta ley, tendrá como anexos, los centros poblados siguientes: Ancamarca, Ahua, Huichinga, Asnaccpampa, Tucubamba y Petec.

Artículo 3º — Los límites de este nuevo Distrito, serán los siguientes: Por el Norte, una línea que partiendo del lugar llamado Pallecapampa sigue por Chilcaccasa Sacsamarca y Cruz Pata, hasta la confluencia de los ríos Nisquiyacu y Pampas; por el Este, de la indicada confluencia de estos ríos, sigue la línea, aguas arriba, del río Pampas, hasta el lugar llamado Rimaimarca; por el Sur, de Rimaimarca, la línea continúa por Llacolla, hasta el lugar llamado Huaitapallana; y por el Oeste, de Huaitapallana, el lindero sigue por Palljahuaico, hasta llegar a Pallecapampa, lugar donde comenzó esta delimitación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Oscar Trelles Montes.

Creación del Distrito de Pillpinto, en la Provincia de Paruro

LEY No. 14747

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Créase el Distrito de Pillpinto, en la Provincia de Paruro, del Departamento del Cuzco, cuya capital será el pueblo del mismo nombre.

Artículo 2º — El Distrito de Pillpinto estará integrado por las localidades de Chamanpampa, Taukabamba y Qawatura, que se segregan del Distrito de Aqcha, y por el de Khapa, que se segrega del Distrito de Kollcha.

Artículo 3º — Los límites de este nuevo Distrito serán los siguientes: una línea que partiendo de la Cota geodésica 4366 pasa por las cumbres de los cerros Takta, hasta tocar con el cauce del río Apurímac; por el cauce de este río, sigue la línea, aguas arriba, hasta los contrafuertes del cerro Hatunqaqa, prosiguiendo por sus cumbres y las Cotas 4352 y 4421, hasta tocar las cumbres de los cerros Pallikunka, Achakalla y Rutumarka y continúa hasta la Cota 4366, lugar donde comenzó esta delimitación.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA, Senador Secretario.

JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Oscar Trelles Montes.

Autorízase a la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo a establecer un Banco de Ahorro y Préstamo

LEY No. 14748

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA:

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1º — Autorízase a la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo, para establecer un Banco de Ahorro y Préstamo, sin sujetarse a las disposiciones de la Ley No. 7159 y sus ampliatorias.

Artículo 2º — El Banco de Ahorro y Préstamo de la Sociedad de Beneficencia Pública de Trujillo, se normará por sus propios Estatutos, los que serán aprobados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º — El Banco de Ahorro y Préstamo que se autoriza por esta ley, queda sujeto, dentro de los términos de sus Estatutos, al control y supervigilancia de la Superintendencia de Bancos.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

JULIO DE LA PIEDRA, Presidente del Senado.

FERNANDO LEON DE VIVERO, Presidente de la Cámara de Diputados.

CARLOS MALPICA RIVAROLA, Senador Secretario.

JUAN JOSE NUÑEZ SARDA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Javier Salazar Villanueva.

(PASA A LA 2a. PAG.)

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO

La Dirección de la Policía Fiscal en coordinación con las dependencias estatales combatirá el contrabando

DECRETO SUPREMO No. DS.45

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que es firme decisión del Gobierno combatir y sancionar a quienes evaden el cumplimiento de la ley;

Que en ejecución de ello el Gobierno estima necesario destinar a todas sus dependencias especializadas a combatir el contrabando; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

1º — A partir de la fecha del presente Decreto y hasta por un plazo mínimo de cuatro meses, la Dirección de la Policía Fiscal, en coordinación con las demás dependencias estatales se dedicará, con toda su organización, a combatir el contrabando en el país.

2º — El presente Decreto Supremo será refrendado por los Ministros de Gobierno y Policía y de Hacienda y Comercio.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Oscar Trelles. — Javier Salazar Villanueva.

Se aprueba el contrato de préstamo con el Banco Agropecuario para la importación de arroz

DECRETO SUPREMO No. 82

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el déficit de la producción de la campaña arrocera 1962-1963 ha hecho necesaria la importación de arroz, para efectuar la cual se ha convocado a licitación pública, ya aprobada por Resolución Suprema No. 205 de 22 de noviembre de 1963, y se ha concertado el préstamo que ha convenido en otorgar el Gobierno del Banco de Fomento Agropecuario del Perú;

Que las direcciones Generales de Crédito Público y de Asesoría Legal del Ministerio de Hacienda y Comercio han informado en sentido favorable sobre esa operación de crédito;

Que la Contraloría General de la República la ha encontrado conforme;

Que la Comisión Coordinadora de Crédito Externo ha recomendado al Gobierno su aprobación;

De conformidad con la Ley No. 9047, los artículos 33, incisos 27 y 28, y 34; de la Ley Orgánica del Banco de Fomento Agropecuario del Perú y la Ley No. 14342; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

1º — Apruébase el contrato concertado entre el Gobierno y el Banco de Fomento Agropecuario del Perú, con intervención de la Caja de Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, por el que el segundo otorga al primero un préstamo en forma de apertura de crédito hasta por la suma de S/. 37'530,000.00, equivalente de US$. 1'400,000.00 dólares oro americano, para atender al pago del precio de 10,000 T.M. de arroz blanco, pilado, lustrado, de las características que correspondan a las especificaciones oficiales señaladas para el Grado 5º de la Clasificación del Departamento de Agricultura del Gobierno de los Estados Unidos. La tasa de interés será el 8 % anual al rebatir y el plazo de reembolso no excederá de seis meses, contados, a partir de la fecha de la escritura que origine esta minuta, y demás especificaciones de ella en ocho cláusulas.

2º — Autorízase al Director General de Hacienda, doctor Alberto Rodríguez R. Carpi, para suscribir en representación del Gobierno, el documento del contrato que se aprueba.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesentitres.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Javier Salazar Villanueva.

Cámara de Diputados

Sesión del 16 de Diciembre de 1963

PRESIDENCIA DEL DOCTOR FERNANDO LEON DE VIVERO

Actuando los Secretarios señores Rodríguez Vildósola y Núñez Sardá, se abrió la sesión, siendo las 18.05 horas.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

PROYECTO

Del Poder Ejecutivo, sobre Ley Orgánica de Corporaciones Departamentales de Desarrollo Económico - Social.

PROPOSICIONES

Del señor Aldana, dando fuerza de Ley al Decreto Supremo Nº 09, del Ramo de Trabajo, de 4 de octubre de 1963.

De los Diputados Eguren, Vargas Haya, Towsend Ezcurra y Mujica y señora Colina de Gotuzzo, por la C.P.A., mandando erigir en la ciudad de Iquitos, con motivo de la celebración del Centenario del Puerto Fluvial de esa ciudad, un monumento al héroe loretano de Guepi, Sargento Fernando Lores Tenazoa.

El señor Vargas Haya, al fundamentarlo relevó la personalidad y heroísmo del Sargento Lores; y solicitó se dispensara del trámite de Comisión a la iniciativa.

El Diputado Belaúnde, a nombre de la Alianza, se aunó.

Consultada la Cámara, fue acordado.

De los Representantes Berrospi, Martínez Bendezú, Mujica, Gonzáles Cárdenas y Villar, a nombre de la C.P.A., declarando de necesidad y utilidad pública la expropiación de las haciendas Chacchán y Llanca, en el distrito de Pira, de la provincia de Huaraz.

Del señor Reátegui y señora Colina de Gotuzzo, por la C.P.A., elevando a la categoría de Gran Unidad Escolar, el Colegio Nacional de Secundaria Común "Carlos Wiese" de Varones, que funciona en la ciudad de Juanjui, de la provincia de Mariscal Cáceres, departamento de San Martín.

De los Diputados Pinzás, Lozada Stámbury y Towsend Ezcurra, a nombre de la C.P.A., modificando los incisos b) y d) de los artículos 23º y 24º, respectivamente, de la Ley 14729.

El señor Pinzás, precisó los alcances de las modificaciones que se proponen en la iniciativa; y solicitó que se le dispensara del trámite de Comisión.

Luego de la oposición del señor Mariátegui, a nombre de la Alianza; el señor Ponce Ratto se pronunció a favor de la dispensa solicitada; y el señor García Blásquez, propuso que se postergue el debate de lo solicitado por 24 horas.

El Diputado Temoche, expresó que la mayor parte de los miembros de la Comisión dictaminadora estaba de acuerdo con las modificaciones que señalaban la proposición.

El señor García Blásquez retiró su propuesta.

Al consultarse el pedido del señor Pinzás, fue acordado.

De la señorita Pérez Palacio, creando un gravamen de S/. 5.00 a todo pasaje aéreo que se expida dentro del territorio nacional y de S/. 10.00, para los viajes internacionales. En caso de ser el pasaje de ida y vuelta, el gravamen

(PASA A LA PAG. 16)